



DECRETO N° 1765

NEUQUÉN, 11 OCT 2001

El Expediente SEO N° 9427-M-01 y el proyecto de decreto elaborado por la Subsecretaría de Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 8977 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2001, previendo el mecanismo para realizar reestructuraciones y modificaciones al presupuesto aprobado;

Que se hace necesario proceder a una reestructuración presupuestaria en el programa Subsecretaría de Gestión Urbana, otorgando crédito a la Partida Principal "Personal", Actividad: U.S.P.U.A.;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto según Pase N° 991/01;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ejercicio 2001, aprobado mediante Ordenanza N° 8977, de la siguiente manera:

DÉBITOS:

PROGRAMA: Subsecretaría de Gestión Urbana

SUBPROGRAMA: Agrimensura

ACTIVIDAD: Agrimensura

PARTIDA PRINCIPAL: Servicios Contratados

DESCRIPCIÓN: Contrato de Servicios

MONTO: \$ 1.000.-

PROGRAMA: Subsecretaría de Gestión Urbana

SUBPROGRAMA: Planeamiento

ACTIVIDAD: Ordenamiento Periurbano

PARTIDA PRINCIPAL: Servicios Contratados

...//2º


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

...///2°

DESCRIPCIÓN: Honorarios y Retribuciones a Terceros
MONTO: \$ 1.500.-

CRÉDITO:

PROGRAMA: Subsecretaría de Gestión Urbana

SUBPROGRAMA: Actividades de Apoyo

ACTIVIDAD: USPUA

PARTIDA PRINCIPAL: Personal

DESCRIPCIÓN: Otros Adicionales

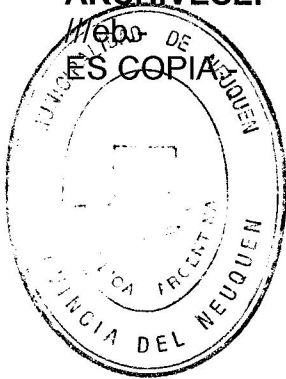
MONTO: \$ 2.500.-

Artículo 2°) TOME conocimiento el Concejo Deliberante en función de lo establecido en el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 8977.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FERNANDO PALLASINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-